

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Corrección de errores del Decreto 69/2024, de 4 de marzo, por el que se establece el contenido y efectos de la declaración de emergencia de interés general de Andalucía y se aprueba el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Andalucía (BOJA número 47, de 7 de marzo de 2024).

Advertidos errores materiales en el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Andalucía (PTEAnd) aprobado por el Decreto 69/2024, de 4 de marzo, por el que se establece el contenido y efectos de la declaración de emergencia de interés general de Andalucía y se aprueba el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Andalucía, se procede a su subsanación mediante la presente corrección de errores.

1. En el apartado 4.9.2 «Grupo sanitario», del Plan.

Donde dice:

«Sistema sanitario público de Andalucía.»

Debe decir:

«Sistema sanitario público de Andalucía, incluido el Centro de Emergencias Sanitarias del 061 del Servicio Andaluz de Salud.»

2. En el Anexo 6 del Plan, apartado 1. «Organización», primer párrafo.

En la relación que se establece se debe incluir:

«• Centro de emergencias sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud.»

3. En el Anexo 9 del Plan.

Apartado 1, «Los grupos operativos».

Donde dice:

«Grupo Sanitario.»

Debe decir:

«Grupo Sanitario, incluido el Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud.»

Apartado 3.1. «Convenio de colaboración de la Comunidad Autónoma de Andalucía con otras Administraciones».

Donde dice:

«De los servicios de emergencia sanitaria de la Junta de Andalucía (INFOCA, EPES, GREA, Unidad de Policía Adscrita), Centro de Emergencias Sanitarias 061 del SAS).»

Debe decir:

«De los servicios de emergencia sanitaria de la Junta de Andalucía (INFOCA, GREA, Unidad de Policía Adscrita y Centro de Emergencias Sanitarias 061 del SAS).»